

Violencia psicológica, redes sociales y noviazgo: percepción en mujeres universitarias*

Psychological violence, social networks, and romantic relationships: perceptions of university women

Sebastián Estupiñán Díaz

Estudiante de psicología
Universidad Pontificia Bolivariana seccional Bucaramanga
Correo electrónico: sestupinandiaz@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-5715-3478>

Miguel Fernando Gómez Restrepo

Estudiante de psicología
Universidad Pontificia Bolivariana seccional Bucaramanga
Correo electrónico: miguelfernandogomezrestrepo@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-4703-7361>

Paula Yulieth Mora Fuentes

Estudiante de psicología
Universidad Pontificia Bolivariana seccional Bucaramanga
Correo electrónico: paulamoraf26@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/my-orcid?orcid=0009-0009-6880-3823>

Dana Gineth Velandia Acero

Estudiante de psicología
Universidad Pontificia Bolivariana seccional Bucaramanga
Correo electrónico: danaginethvelandia@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-5301-2098>

Ángela Pilar Albarracín Rodríguez

Doctora en psicología
Universidad Pontificia Bolivariana seccional Bucaramanga
Correo electrónico: angela.albarracin@upb.edu.co
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9469-6613>

Recibido: 12/11/2024
Evaluado: 11/04/2025
Aprobado: 20/05/2025

* Para citar este artículo: Estupiñán-Díaz, S., Gómez-Restrepo, M. F., Mora-Fuentes, P. Y., Velandia-Acero, D. G. y Albarracín-Rodríguez, A. P. (2025). Violencia psicológica, redes sociales y noviazgo: Percepción en mujeres universitarias. *Revista Informes Psicológicos*, 25(1), 200-218. <https://doi.org/10.18566/infpsic.v25n1a12>

Resumen

El estudio de la violencia psicológica en el noviazgo requiere prestar especial atención al papel de las redes sociales, ya que el uso creciente de nuevas tecnologías como medio de comunicación ha transformado la forma como se desarrollan estas dinámicas. El objetivo fue conocer la percepción que tienen las mujeres entre los 18 y 25 años, estudiantes de una universidad privada de Bucaramanga, sobre la violencia psicológica en las relaciones de noviazgo generada por medio de las redes sociales. El diseño fue cualitativo de tipo fenomenológico, con aplicación de una entrevista semiestructurada a 40 mujeres que estuvieran en una relación de noviazgo. Los resultados evidenciaron cuatro dimensiones y diecisiete subcategorías asociadas a la percepción, manifestación e impacto de la violencia psicológica en redes sociales. En conclusión, las participantes perciben que la violencia psicológica por medio de las redes sociales en las relaciones de noviazgo tiene efectos negativos en el bienestar físico, mental y psicológico de las personas.

Palabras clave:
violencia psicológica, redes sociales, relaciones de noviazgo,
mujeres, universidad.

Abstract

The study of psychological dating violence requires special attention to the role of social networks, as the increasing use of new technologies as a means of communication has transformed the way in which these dynamics develop. The aim of this research was to understand the perception of university women aged 18 to 25 regarding psychological violence in dating relationships facilitated by social media, at a private university in Bucaramanga. The study followed a qualitative phenomenological design. A semi-structured interview was conducted with 40 women currently in a dating relationship. The results revealed four dimensions and eighteen subcategories associated with the perception, manifestation, and impact of psychological violence on social networks. In conclusion, the participants perceive that psychological violence in dating relationships through social networks has negative effects on physical, mental, and psychological well-being.

Keywords:
psychological violence, social networks, dating relationships, women, university.

Introducción

En el contexto de las relaciones de noviazgo pueden surgir dinámicas de poder y control que dan lugar a diversas formas de violencia. La violencia en las relaciones de noviazgo puede manifestarse de diferentes maneras, incluyendo la física, sexual y psicológica, siendo esta última una de las más prevalentes y menos visible (Pérez-Ruiz et al., 2020; Redondo-Pacheco et al., 2020). La Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2023 emitió las estadísticas globales sobre la violencia en el noviazgo que sufre la mujer particularmente; alrededor del 30 % de mujeres en el mundo ha sufrido violencia en alguna ocasión de su vida. Se resalta que la mayor parte de las veces el agresor tiende a ser el hombre. En escala mundial, un tercio (27 %) de las mujeres entre 15 y 49 años que reportan haber estado en una relación, manifiesta haber sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja, y el 35 % de mujeres en el mundo manifiesta haber sufrido algún tipo de violencia.

La violencia psicológica en el noviazgo es un problema global que no necesariamente implica agresión física, pero tiene un impacto serio en la salud mental y emocional de la persona afectada (World Health Organization [WHO], 2021), se manifiesta mediante conductas abusivas que buscan manipular, controlar, humillar o menospreciar a la víctima (WHO, 2021); estas tácticas incluyen amenazas verbales, intimidación, aislamiento social, degradación continua, chantaje emocional y otras formas de ejercer control psicológico sobre la víctima (WHO, 2021).

La violencia psicológica se define como cualquier acción u omisión que cause daño emocional, perturbación psíquica o altere la autoestima de la víctima (Salvazán et al., 2014) como, por ejemplo, el desapego, la indiferencia y la descortesía (Alcalá et al., 2021). En investigaciones como la de Murta et al. (2020) señalan que la violencia en relaciones románticas entre jóvenes se percibe como algo natural, sustentada por estereotipos de género y modelos sociales negativos que la justifican, lo que lleva a no reconocerla como violencia y a implementar estrategias emocionales dañinas como sumisión, desregulación y retraimiento.

Esta forma de violencia es especialmente preocupante en el ámbito de las redes sociales, que se han convertido en plataformas clave para la interacción y el establecimiento de relaciones, incluidas las románticas (Minaya, 2021). Las redes sociales, al ser espacios de conexión y comunicación, pueden facilitar la perpetuación de conductas abusivas, ya que permiten ejercer control, manipulación y dominación de manera virtual (Barón et al., 2021).

El estudio de la violencia psicológica en las relaciones de noviazgo entre mujeres jóvenes a través de redes sociales es de una importancia mayor, debido a la presencia e impacto de estas plataformas en la vida cotidiana de las nuevas generaciones. A través de ellas, los comportamientos violentos o abusivos pueden manifestarse de maneras sutiles y encubiertas, como el control sobre las actividades en línea, la vigilancia constante o el acoso digital (Gracia-Leiva et al., 2020). Además, Castro y Riquer (2003), plantean que en la mayoría de las parejas que sufren violencia, se hace evidente desde el comienzo de la relación durante

el noviazgo. Comprender la perspectiva de las mujeres en cuanto a estas dinámicas abre caminos para desarrollar estrategias de prevención y sensibilización que se ajusten a sus necesidades y contextos. Según estudios, la normalización de ciertas conductas abusivas en redes ha generado un entorno propenso a la perpetuación de la violencia en las relaciones de pareja (Gracia-Leiva et al., 2020).

Un estudio realizado en 153 estudiantes argentinos sobre la percepción de la violencia psicológica, mediante grupo focal, analizó su impacto en las relaciones de noviazgo comparándola con la violencia física. La mayoría coincidió en que la violencia psicológica causa daños más profundos y duraderos, afectando principalmente la salud mental. También se les preguntó sobre las emociones que generaba la violencia psicológica en el noviazgo, las respuestas refirieron a una mayor cantidad de emociones asociadas al malestar (Páramo et al, 2023). Asimismo, las investigaciones realizadas por Jaramillo Correa et al. (2023) y por Redondo-Pacheco et al. (2020), evidencian que en Latinoamérica y en ciudades de Colombia como Bucaramanga, la violencia psicológica es un fenómeno recurrente. Según estudios epidemiológicos, el fenómeno de la violencia psicológica ha ido en constante crecimiento, por lo cual, es fundamental profundizar su estudio investigando la diferencia entre los actos y sus consecuencias, con el fin que se pueda construir una comprensión más profunda y amplia sobre este fenómeno.

Aunque existen diversos estudios cuantitativos relacionados con la violencia psicológica, este estudio adopta un enfoque cualitativo que permite profundizar en las distintas percepciones y experiencias subjetivas de mujeres universitarias, abordando contextos específicos y que los métodos cuantitativos pueden pasar por alto, enriqueciendo así el fenómeno en su complejidad. Por consiguiente, el objetivo de este estudio se centra en conocer la percepción de mujeres universitarias entre los 18 y 25 años sobre violencia psicológica en las relaciones de noviazgo a través de las redes sociales, con el fin de comprender el fenómeno existente.

Método

Diseño

El estudio se basa en un enfoque cualitativo de tipo fenomenológico. Este diseño se caracteriza por explorar, describir y comprender sentimientos, razonamientos, percepciones, como aspectos principales, respecto a un fenómeno determinado y descubrir elementos en común (Hernández et al., 2014). El objetivo metodológico es descubrir el significado de un fenómeno para varias personas, y en esta investigación se dirige a conocer la percepción de las mujeres universitarias frente a la violencia psicológica en las relaciones de noviazgo mediante las redes sociales.

Participantes

La muestra estuvo conformada por 40 mujeres pertenecientes a una universidad privada de Bucaramanga, que se encontraran en una relación de noviazgo sin convivencia. Se realizó un muestreo no probabilístico por conveniencia (Hernández et al., 2014), de acuerdo con los siguientes criterios de inclusión: 1) Estar en una relación de noviazgo; 2) Tener entre 18 y 25 años. Criterios de exclusión: 1) Que sea una relación diferente al noviazgo y 2) Que sean parejas del mismo sexo.

Consideraciones éticas

Este proyecto es una investigación de riesgo mínimo según el artículo 11 de la Resolución 8430 de 1993 del Ministerio de Salud. Además, se siguió la Ley 1090 de 2006, (artículo 29), que describe el proceso para garantizar la confidencialidad de la información, y para esto se realizó la firma del consentimiento informado.

Instrumentos

Para la presente investigación se utilizó la técnica de entrevista semiestructurada, con la cual se recolectaron datos sociodemográficos como: nombre, edad, estrato socioeconómico, facultad, semestre, tiempo de noviazgo y convivencia. Así mismo, esta entrevista contempló cinco preguntas orientadoras: ¿Qué comprende usted por violencia psicológica?, ¿Qué opina sobre la violencia psicológica en redes sociales?, ¿Cómo cree usted que se manifiesta la violencia psicológica por medio de las redes sociales?, ¿De qué manera la violencia psicológica generada por medio de las redes sociales podría llegar a influir en las relaciones de noviazgo? Y, por último, ¿Cuál es su opinión sobre cómo la violencia psicológica en las redes sociales influye de manera diferente en las relaciones de noviazgo entre mujeres y hombres?, estas preguntas fueron revisadas previamente por un comité de expertos en el tema, garantizando su pertinencia y validez para el desarrollo de la entrevista, registrando información sobre las tres categorías previas que se plantearon en el estudio, que fueron: violencia psicológica, relaciones de noviazgo y redes sociales digitales. No se realizó recolección de información desde otras fuentes durante la etapa de entrevistas, los investigadores mantuvieron una postura neutral, sin que intervinieran posibles sesgos relacionados con el género o con su posición personal frente al fenómeno abordado.

Procedimiento

En primer lugar, se realizó la difusión del proyecto en las aulas educativas y con las personas que deseaban ser partícipes de la investigación y se procedía a agendar la cita para la entrevista. En segundo lugar, se aplicó el protocolo del estudio, que comprendía informar a la persona que se realizaría una entrevista grabada y se procedió con la firma del consentimiento informado. Seguidamente, se aplicó la entrevista semiestructurada, la cual tuvo

un tiempo aproximado de 30 minutos; la información fue grabada por medio de un teléfono móvil, almacenándola en el disco duro de un computador. Finalmente, se transcribió la información grabada y se realizó el análisis de los datos a través de dos programas informáticos.

Análisis de datos

En primera instancia, se empleó el *software* SPSS versión 29 para realizar los análisis descriptivos de las variables sociodemográficas: edad, estrato, facultad, semestre y tiempo de noviazgo. En segunda instancia, se llevó a cabo un análisis de contenido de forma cuantitativa con el *software* Atlas.ti versión 7, para la obtención de las categorías y sus frecuencias. Se siguió un proceso deductivo, que consistió en la revisión de cada afirmación de las percepciones expresadas por las participantes; por cada una de las preguntas, se analizaron los conceptos, términos y frases en común para la obtención de las categorías emergentes y posterior agrupación de las afirmaciones en cada una de ellas, finalmente se realizó un conteo de frecuencias. A partir de este análisis, las categorías generadas fueron organizadas en cuatro dimensiones comunes, a saber: violencia psicológica, violencia psicológica en redes sociales, manifestaciones de la violencia psicológica en redes sociales y, finalmente, impacto de la violencia psicológica en redes sociales.

Resultados

La muestra estuvo conformada por 40 mujeres universitarias, las cuales tenían una edad promedio de 19,7 años (D.E. = 1,6 años), con un tiempo promedio de relación de noviazgo de 16,1 meses (D.E. = 12,2 meses). La mayoría pertenecían a un estrato socioeconómico medio (4 = 37,5 %) y eran estudiantes de la Facultad de Psicología (72,5 %), más de la mitad de las participantes se encontraban en los semestres 4 y 5 con un 35 % respectivamente (ver Tabla 1).

Tabla 1
Características sociodemográficas de la muestra de estudio

Variables		Frecuencia	Porcentaje
Estrato	2	2	5 %
	3	13	32,5 %
	4	15	37,5 %
	5	6	15 %
	6	4	10 %
Facultad	Psicología	26	72,5 %

Variables		Frecuencia	Porcentaje
	Administración de Empresas	6	15 %
	Derecho	3	7,5 %
	Ing. Mecánica	1	2,5 %
	Ing. Sistemas	1	2,5 %
Semestre	1	1	2,5 %
	2	2	5 %
	3	6	15 %
	4	14	35 %
	5	14	35 %
	6	2	5 %
	10	1	2,5 %
Variables		Media	Desviación estándar
Edad		19,7	1,6
Tiempo de noviazgo		16,1	12,2

Análisis cualitativo sobre la percepción de la violencia psicológica a través de redes sociales

Como resultado del análisis cualitativo, se evidenciaron 4 dimensiones principales denominadas: violencia psicológica, violencia psicológica en redes sociales, manifestaciones de la violencia psicológica en redes sociales e impactos de la violencia psicológica en redes sociales.

La primera dimensión analizada, violencia psicológica, es percibida como toda omisión o acción que cause daño, dolor, perturbación emocional, alteración psíquica o daño en la autoestima de la persona con la cual se tiene la relación de noviazgo. Por tanto, se encontraron 4 categorías (ver Tabla 2).

Tabla 2
Categorías de la dimensión violencia psicológica

Categoría	Frecuencia categorial	Citas textuales
Manipulación	18	“Meterse en la cabeza de la otra persona y hacerla ver que todo lo que hace está mal” P14 “Es manipulación o causar daño que no sea de forma física” P37
Agresión verbal	16	“Es todo tipo de herir por medio de palabras” P18 “Cuando una persona agrede verbalmente con insultos a otra causándole daño psicológico” P23
Daño a la autoestima	14	“Afecta la autoestima de las dos personas o puede generar desconfianza” P19 “Las mujeres están más expuestas a comentarios negativos por su pareja que afectan la autoestima” P22
Invalidación emocional	5	“Son factores que están ahí incluidos como la manipulación la desaprobación también la minimización de los sentimientos de la otra persona” P17 “Si desde un primer instante se permite cualquier tipo de violencia, puede dar pie a que haya faltas de respeto invalidando las emociones” P11

La categoría de mayor frecuencia evidenciada fue *manipulación*, que alude a cuando la persona sufre daño emocional o psicológico a través de chantajes o imposiciones hechas por otra persona, en este caso la pareja. En segunda instancia, se encontró la categoría *agresión verbal*, como la violencia que se genera por medio del discurso, afectando negativamente a la persona; un ejemplo de ello son los insultos, como lo expresaron las participantes. Así mismo, otra de las categorías que se percibió fue el *daño a la autoestima*, referida a la desvalorización de la pareja afectando su autoconcepto y bienestar emocional. Finalmente, con una menor frecuencia, se encontró la categoría *invalidación emocional*, entendida como el acto de negar o menospreciar el valor de los sentimientos, pensamientos o experiencias emocionales de la pareja.

Con respecto a la segunda dimensión, violencia psicológica en redes sociales, se encontraron 4 categorías relacionadas con la forma en que la violencia puede ser visible o evidenciarse en las relaciones de noviazgo (ver Tabla 3).

Tabla 3
Dimensión de violencia psicológica en redes sociales

Categoría	Frecuencia categorial	Citas textuales
Tipología del daño en la violencia	13	“Tiene que ver con las actitudes de la otra persona hacia uno que lo hagan sentir mal” P15 “Es un tema delicado porque realmente causa daño en la persona” P23
Normalización de la violencia	13	“Se ve mucho actualmente, es algo muy común, y se está normalizando” P22 “Está muy normalizada, por ejemplo, en TikTok la mayoría de los vídeos siempre hay comentarios humillando a las personas” P20
Actitudes pasivo-agresivas	4	“Comportarse con actitudes indiferentes, como en modo de castigo emocional, es una actitud pasiva-agresiva” P7 “Sí como a las actitudes pasivo-agresivo, de ser distante a modo de castigo” P7
Invisibilidad de la violencia	4	“La violencia psicológica en redes sociales es un poco difícil de detectar porque si no te lo diga a la cara no te permite tener un contexto real” P16 “Influye el hecho de que no se sabe cómo identificar cuando hay violencia psicológica a través de las redes sociales” P17

Las categorías de mayor frecuencia fueron *tipología del daño*, la cual es interpretada por las participantes como las características que presenta el daño ejercido dentro de la relación de noviazgo, y la categoría de *normalización de la violencia*, en la cual se percibe la violencia psicológica como algo común que sucede en la comunicación a través de las redes sociales entre las parejas. En segundo lugar, se evidenciaron las categorías de *actitudes pasivo-agresivas*, aludiendo a las conductas que aparentemente no poseen una intención de hacer daño, pero realmente poseen un carácter agresivo, y la *invisibilidad de la violencia*, refiriéndose a la forma en que la violencia puede presentarse junto con la dificultad que conlleva ser reconocida o detectada en las redes sociales.

En relación con la tercera dimensión, manifestaciones de la violencia psicológica en redes sociales, se analizan las opiniones de las participantes acerca de las posibles formas en las que se presenta este tipo de violencia dentro de los medios digitales. En esta dimensión se hallaron 5 categorías (ver Tabla 4).

Tabla 4
Manifestaciones de la violencia psicológica en redes sociales

Categoría	Frecuencia categorial	Citas textuales
Comentarios destructivos	40	“Lanzando hate a la persona puede llevarla a tomar decisiones incorrectas” P13 “Publicación de mensajes o comentarios hirientes, difusión de rumores e información falsa” P26
Acoso	26	“El acoso incluye mensajes constantes de odio, amenazas, insultos con el objetivo de intimidar, humillar” P31 “Se pueden dar diferentes métodos por los cuales se afecten a la otra persona, acosándola por medio de mensajes” P25
Humillación	19	“Las fotos que se suben, se hacen videos y las personas se burlan de ellos” P18 “Agresiones hacia una persona mediante comportamientos humillantes que agreden la salud mental de la persona” P25
Control	16	“Que mi pareja me diga qué subir a redes, qué responder y qué no, eso me ha afectado psicológicamente” P33 “Una serie de acciones que tienen como objetivo causar daño emocional, manipulando o controlando a la persona afectada” P26
Vulneración de la privacidad	10	“Cuando se viola la privacidad de otra persona, se exige las cuentas para revisar qué hace” P10 “Por medio de fotos que publiquen de la otra persona haciéndola quedar mal o comentando cosas que no son” P14

La categoría que primó fue *comentarios destructivos* donde las participantes manifestaron que las opiniones o afirmaciones negativas hacia la pareja, generan una afectación emocional o psicológica, ya que está recibiendo críticas hacia su persona que promueven el odio (también conocido como *hate*, su traducción al inglés). En segundo lugar, se encontró la categoría *acoso*, entendida por las mujeres entrevistadas como las conductas de persecución abusivas, intencionadas y reiteradas que atentan contra la dignidad de la pareja dentro de las relaciones de noviazgo. En tercer lugar, se evidenció la categoría *humillación*, que hace mención a las acciones de degradación, como el uso de malas palabras, comentarios deshonrosos y expresiones de burla hacia la pareja que pueden ser muy comunes. La penúltima categoría, denominada *control*, se analiza como las actitudes o comportamientos que una persona puede tener con el fin de dominar los asuntos personales de su pareja y que muchas veces se camuflan como protección o romanticismo. Por último, la categoría *vulneración de la privacidad*, se percibe cuando la intimidad de una persona es expuesta o infringida por parte de otra persona.

Con referencia a la última dimensión sobre el impacto de la violencia psicológica en redes sociales, las participantes expresaron las formas en que este tipo de violencia influye en la relación de noviazgo y las consecuencias que puede traer. En esta dimensión se evidenciaron 4 categorías (ver Tabla 5).

Tabla 5
Impacto de la violencia psicológica en redes sociales

Categoría	Frecuencia categorial	Citas textuales
Diferencia de género	27	“Las mujeres son más sensibles y están pendiente a la opinión social, al hombre solo le importa estar con ella” P18 “Tendemos a buscar maneras de estar muy al pendiente de la otra persona por medio de las redes, pidiendo ubicación o revisando el celular o mirando los mensajes, influye tanto en hombres como en mujeres” P25
Daño a la integridad	22	“Puede ser violencia física, psicológica y es como la pareja puede agredir” P11 “Puede presentarse en las relaciones de pareja, familiares, laborales o sociales, y genera consecuencias graves que afectan no solo la salud mental, sino también la integridad emocional y personal de la persona implicada” P31
Impacto en la salud mental	22	“Comentarios hirientes y manipulación emocional, causan daño en la salud mental” P28 “Este tipo de violencia puede tener consecuencias graves para la víctima, que puede experimentar ansiedad, baja autoestima e incluso depresión como resultado” P32
Impacto en la dinámica de la relación	7	“Hay casos en los que a través de redes se ofende a la otra persona y la pareja no es capaz de ser un apoyo, esto influye en la relación de pareja ya que puede presentar en la otra persona inseguridades” P21 “Desconfianza y celos, la falta de confianza puede afectar la comunicación y la intimidad en la relación, generando tensiones y conflictos” P3

La categoría de mayor relevancia fue *diferencia de género*, que en este caso se refiere a la percepción que tienen las mujeres sobre cómo es vivida la violencia por cada género, considerando que las mujeres la sufren más que los hombres. Posteriormente, se evidencian las categorías de *daño a la integridad* que hace alusión a aquellas afectaciones personales que comprenden los aspectos emocionales, intelectuales y morales, e *impacto en la salud mental* comprendida como la manera en la que se afecta negativamente el estado mental de la persona, generando que la persona experimente estados depresivos, aumente sus inseguridades, pierda su autoestima y no se sienta cómoda consigo misma o dentro de la relación. Finalmente, la categoría de *impacto en la dinámica de la relación* es entendida

por las participantes como las consecuencias negativas que genera la violencia psicológica dentro de la relación de noviazgo y la manera en la que ocasiona que el comportamiento de las personas cambie dentro de la misma.

Discusión

Este estudio tuvo como objetivo conocer la percepción de un grupo de mujeres universitarias sobre la violencia psicológica generada por medio de las redes sociales en las relaciones de noviazgo. De acuerdo con los resultados obtenidos se identificaron cuatro dimensiones principales, que fueron: violencia psicológica, violencia psicológica en redes sociales, manifestaciones de la violencia psicológica en redes sociales e impacto de la violencia psicológica en redes sociales. Estas dimensiones se articulan entre sí de manera dinámica, iniciando con los significados sobre este tipo de violencia, cómo se adapta a los entornos digitales, se manifiesta en comportamientos específicos y culmina en consecuencias emocionales y conductuales significativas para las víctimas.

A partir del análisis de la primera dimensión sobre la violencia psicológica, se hallaron varias categorías, siendo la *manipulación* la más significativa, caracterizada por acciones de imposición o chantaje, haciendo sentir a la mujer, en este caso, que sus acciones son incorrectas con el fin de obtener un beneficio personal. El presente estudio concuerda con los de Fuentes (2017) y Páramo et al. (2021) en los que consideran que la manipulación es un medio poderoso de control en las relaciones de noviazgo, y que por lo general surge en contextos de conflicto, inseguridad y desconfianza. Además, Fuentes (2017) señala que ambos géneros pueden utilizar la manipulación para generar dudas y emociones negativas.

Asimismo, Salvazán et al. (2014) y Tutiven et al. (2022) describen la manipulación como una forma de violencia que reduce el valor y la autonomía de la víctima, afectando la capacidad de decisión sobre su vida y valores; en coherencia, las participantes del presente estudio señalaron que las conductas de manipulación eran difíciles de identificar al inicio de la relación, ya que se camuflaban como actitudes de protección o preocupación. En contraste con la revisión realizada por Tutiven et al. (2022), donde la manipulación se presenta como control directo, en el contexto digital al parecer se manifiesta en formas más sutiles que pueden llegar a percibirse como positivas.

Con respecto a la segunda categoría destacada, *agresión verbal*, referida a la expresión de palabras hirientes u ofensivas, perjudica la autoestima y genera malestar emocional según el estudio de González et al. (2021), siendo coherente con lo encontrado en la presente investigación. Igualmente, González et al. (2021) subrayan que la agresión verbal suele ser normalizada en las relaciones de noviazgo, lo que impide que reciba la atención necesaria, causando un daño psicológico significativo en las mujeres afectadas. A diferencia de lo evidenciado por González et al. (2021), en el presente estudio se observa que las jóvenes universitarias no solo reconocen este tipo de violencia, sino que también asocian su persistencia a la falta de conciencia colectiva y al temor de romper la relación, lo que podría estar

influenciado por una presión social de mantener la apariencia de una relación estable. Así mismo, en la categoría de *daño a la autoestima*, se encontró que algunas de las acciones que presentan los hombres hacia las mujeres, hacen que cuestionen su autoconcepto e imagen. Las participantes manifiestan que, en su mayoría, son los hombres los responsables de generar maltratos psicológicos a través de las redes sociales. De La Villa Moral et al. (2017) evidenciaron que las mujeres víctimas de violencia suelen tener una autoestima más baja, mientras que los hombres emplean más mecanismos de manipulación; por tanto, estar en una relación dañina impacta negativamente en la salud mental de las mujeres, afectando su percepción y su capacidad para resolver conflictos en la relación (De La Villa Moral et al., 2017). Estas prácticas de violencia psicológica, no se limitan al contexto presencial, también se trasladan al entorno digital donde adquieren nuevas formas, más sutiles y en ocasiones difíciles de identificar.

Por otro lado, en la categoría de *invalidación emocional*, aunque tuvo una menor frecuencia, algunas de las entrevistadas manifestaron que los hombres pueden ignorar las emociones, sentimientos o pensamientos de las mujeres, lo que implica no reconocer ni valorar los sentimientos y experiencias de la otra persona (Meléndez, 2017; Páramo et al., 2021), un aspecto frecuente de la violencia psicológica en las relaciones de noviazgo; además, esta invalidación suele estar influenciada por factores sociales, como creencias y estereotipos sobre las relaciones de pareja (Meléndez, 2017, Murta et al., 2020).

Con relación a la segunda dimensión, violencia psicológica en redes sociales, la categoría más relevante fue *tipología del daño*, en la que las mujeres entrevistadas perciben que este tipo de violencia es muy grave y delicado, impactando negativamente en el noviazgo. Tanto la OMS como la ONU han incluido la gravedad de la violencia en sus agendas, enfatizando en la necesidad de abordarla para concientizar a quienes la sufren y prevenir consecuencias graves (Ocampo y Amar, 2011). Otra categoría destacada en esta dimensión es la de *normalización de la violencia psicológica*, la cual se manifiesta en acciones de control, dominio o celos, que muchos jóvenes consideran como comunes o normales en sus relaciones (Martínez et al. 2021). Según esta investigación y la de López y Prieto (2014), conductas como cuestionar amistades en redes sociales o suplantar identidades son erróneamente interpretadas como interés romántico; sin embargo, se identificaron diversas vías mediante las cuales estas se perpetúan en el contexto universitario. Entre ellas, destacan expresiones utilizadas por los agresores, del tipo “si no me celas, no me amas”, frecuentemente romanizadas, difundidas y aceptadas en redes sociales de uso cotidiano. Asimismo, se observan prácticas sociales de validación externa, donde las propias amistades —particularmente del círculo femenino— legitiman y refuerzan estas conductas, al compartir y respaldar experiencias similares. Por último, se evidencia la internalización de comportamientos controladores como manifestaciones de protección o interés, lo cual es reforzado por estereotipos de género arraigados en el entorno universitario. Estos factores en conjunto contribuyen a la naturalización y aceptación de formas de violencia psicológica que, aunque sutiles, generan un impacto significativo en la dinámica relacional, al igual que en el estudio de Gallo y Rojas (2021) quienes plantean cómo estas dinámicas dentro de la relación son una forma de ejecutar violencia a través de los medios digitales.

En los hallazgos de Gallo y Rojas (2021), se identifican conductas como el control digital o la suplantación de identidad como formas de violencia. Sin embargo, en este estudio las participantes vinculan estas prácticas con la idea del “amor tóxico” promovida en redes sociales, donde se romantiza el control como un gesto de afecto, lo que difiere de los análisis anteriores más centrados en la intencionalidad agresiva. Esta diferencia podría estar relacionada con la interiorización de discursos culturales que refuerzan estereotipos sobre el amor romántico o ideal (Redondo-Pacheco et al., 2020).

Las últimas categorías identificadas fueron *actitudes pasivo-agresivas e invisibilidad de la violencia*. La primera se entiende como los comentarios sutiles con connotaciones ofensivas, que muchas veces son difíciles de identificar en el entorno digital. De acuerdo con León Prieto et al. (2023), evitar la comunicación entre la pareja, perpetúa la negatividad en la relación y dificulta la resolución de conflictos. En el presente estudio se observa que estas actitudes son percibidas también como mecanismos de castigo emocional utilizados deliberadamente por la pareja, lo que amplifica su efecto sobre el malestar emocional. Esta interpretación sugiere un uso más estratégico de estas conductas, en contraste con el carácter evasivo o inconsciente que se plantea en otros estudios (León Prieto et al., 2023). Con respecto a la segunda categoría, las participantes mencionan que la violencia a través de las redes sociales es difícil de detectar debido a la falta de conocimiento de estas acciones por parte de las personas. Lo anterior es coherente con lo planteado por Jaen-Cortés et al. (2017) quienes destacan que medir la violencia en redes sociales es complejo y depende de la percepción y autodivulgación de agresores y víctimas. Igualmente, el estudio de García Martínez et al. (2024), señala que la violencia en redes sociales es cada vez más frecuente y normalizada, lo que puede insensibilizar a las personas y deteriorar valores como la empatía, afectando negativamente sus vínculos afectivos. Si se normaliza esta violencia, las personas se vuelven insensibles al abuso, perjudicando la capacidad de establecer relaciones afectivas en diversos contextos. De este modo, las prácticas violentas que en un inicio eran propias del ámbito privado en las relaciones de noviazgo (primera dimensión), evolucionan hacia expresiones digitalizadas (segunda dimensión) que facilitan su diseminación y normalización. Esto se hace evidente en la tercera dimensión, donde se materializan las acciones específicas que las mujeres reconocen como formas concretas de agresión.

En relación con la tercera dimensión, manifestaciones de la violencia psicológica, se halló que los *comentarios destructivos* fue la categoría más frecuente en este estudio, referida a críticas hirientes que afectan la autoestima y el bienestar emocional de la pareja. En consonancia con Gottman (1998, citado en Guerrero, 2017), la crítica negativa es un elemento destructivo y desmotivador en las relaciones, por lo que es fundamental detectar y detener este tipo de conductas. También presenta una alta frecuencia la categoría acoso, percibida por las participantes como mensajes de odio, amenazas e insultos, que reflejan el control y abuso descrito por Gámez-Guadix et al. (2018), donde creencias distorsionadas sobre el amor dificultan la percepción del acoso. En ambos estudios las mujeres se identifican como principales víctimas de este tipo de violencia. Con referencia a la categoría de *humillación* se señalan las acciones como burlas, uso de malas palabras y comentarios degradantes hacia la persona, especialmente cuando alguien se muestra de forma abierta y vulnerable. Este

hallazgo coincide con Gámez-Guadix et al. (2018), quienes resaltan la alta prevalencia de la violencia en parejas y el rol de las tecnologías, como Internet y *smartphones*, que facilitan agresiones y sobreexposición en entornos digitales.

El *control*, como otra de las categorías encontradas, se caracteriza por conductas como la exigencia de la eliminación de fotos o la limitación de interacciones con otras personas; refleja acciones controladoras similares a las observadas en el estudio de De Los Reyes et al. (2021), exacerbando el impacto psicológico de inseguridad y desconfianza en las relaciones. Igualmente, la *vulneración de la privacidad*, cuarta categoría encontrada, se manifiesta en la exigencia de acceso a cuentas y redes sociales de acuerdo con lo percibido por las participantes, lo que concuerda con Henríquez et al. (2019), quienes documentan este comportamiento como una forma de aislamiento digital, derivado de celos intensificados.

La cuarta y última dimensión, impacto de la violencia psicológica en redes sociales, contiene como categoría más relevante la *diferencia de género*. Las entrevistadas perciben que las mujeres suelen sufrir más violencia psicológica y suelen ser más vulnerables a ella que los hombres. El estudio de Rojas y Romero (2022) señala que la violencia psicológica no depende solo del género, sino de factores como la personalidad, la cultura, la crianza y la inteligencia emocional en relaciones de pareja; por tanto, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2021) plantea que existen desigualdades de género en ingresos, oportunidades laborales, educación, pobreza y salud, especialmente en América Latina, lo que puede incidir en un trato injusto y acciones de violencia en mayor medida hacia las mujeres de estos países, como es el caso de Colombia. Esta percepción fue evidenciada también en las narrativas de las participantes del estudio, quienes expresaron que dichas desigualdades se reflejan en la forma en que las mujeres son más expuestas emocionalmente y más juzgadas por la opinión pública. Las participantes señalaron que, socialmente, es más aceptado que un hombre cometa acciones como malos tratos o infidelidades, mientras que, si una mujer realiza las mismas conductas, es juzgada con mayor severidad. Esta diferencia de tratamiento social genera un impacto emocional más fuerte en las mujeres, quienes manifestaron sentirse más vulnerables y solas en estas situaciones, aumentando su sufrimiento psicológico.

La categoría *daño a la integridad* es la segunda más destacada entre las participantes. En la investigación de Díaz et al. (2019), las mujeres entrevistadas expresaban que sufrían denigraciones donde se sentían limitadas a expresar sus sentimientos, emociones y su misma personalidad. En el presente estudio, las mujeres expresaron que estas denigraciones también ocurrían fuera de las plataformas digitales, de manera que su pareja sentimental hacía comentarios frente a sus amigos o familiares en lugares públicos, logrando así causar un importante daño a nivel emocional.

Con relación a la categoría de *impacto en la salud mental*, la mayoría de las mujeres participantes coinciden en que la violencia psicológica a través de redes sociales puede generar ansiedad, baja autoestima, depresión e incomodidad en la relación de noviazgo. Según Safranoff (2017) el origen de esta violencia entre el agresor y la víctima pueden ser los factores como enfermedades mentales, déficit de habilidades sociales, antecedentes familiares de violencia y adicciones. Además, plantea que la violencia psicológica es un

problema multifactorial que afecta la integridad de la mujer y lo considera un fenómeno individual, separado de influencias socioculturales. Así como Safranoff (2017) señala que la violencia psicológica es un fenómeno multifactorial de carácter individual, en este estudio se evidencia que las participantes atribuyen gran parte de su sufrimiento a factores sociales o culturales como la desigualdad de género y la presión social. Esta divergencia resalta la necesidad de considerar el contexto sociocultural en el análisis de la violencia, especialmente cuando se trata de entornos universitarios en América Latina donde las normas de género aún imponen cargas diferenciales en hombres y mujeres.

Finalmente, la categoría *impacto en la dinámica de la relación* es percibida por las participantes como conductas problemáticas que comúnmente desencadenan cambios de actitud afectando el sano relacionamiento de la pareja. Esto concuerda con Salvazán et al. (2014), donde señalan que la violencia psicológica está presente en las relaciones de pareja sin que las personas sean plenamente conscientes de ello. Ambos estudios convergen en que los hombres suelen ser quienes ejercen mayor violencia psicológica en la relación, con las mujeres como las víctimas más frecuentes, lo que confirma la persistencia y transmisión de patrones de conducta en las relaciones de pareja.

En conclusión, las percepciones analizadas de las mujeres universitarias revelan que la violencia psicológica en redes sociales constituye una problemática grave en las relaciones de noviazgo, que va más allá de lo que muchas personas podrían considerar como simples acciones cotidianas. Se destacan aspectos como la manipulación, la agresión verbal, el daño a la autoestima, la normalización, el acoso y la humillación. Si bien la muestra del presente estudio no pretende ser representativa de la población general, los hallazgos permiten visibilizar la percepción e impacto que tiene este fenómeno en la salud mental de quienes se encuentran en relaciones de noviazgo. En este sentido, se recomienda realizar estudios con muestras más amplias y representativas, que permitan profundizar en la comprensión de los efectos de la violencia psicológica —como la ansiedad, la depresión y la disminución de la autoestima—, los cuales impactan significativamente tanto la salud física como la psicológica de las personas involucradas.

Se reconoce que el presente estudio se centró exclusivamente en mujeres heterosexuales. En consecuencia, se sugiere que futuras investigaciones exploren cómo se manifiesta la violencia psicológica en redes sociales en otras poblaciones, como hombres heterosexuales y parejas LGBTIQ+. Asimismo, sería pertinente explorar el rol que desempeñan las políticas de moderación de las plataformas digitales en la visibilización, prevención o perpetuación de estas formas de violencia. A partir de lo encontrado, es necesaria la concientización a la población general sobre esta problemática, para que muchas de las situaciones que ocurren por las redes sociales no se normalicen y, por el contrario, se problematicen por sus graves consecuencias para el bienestar de las personas. De esta manera, es necesario fomentar un entorno digital más seguro, confiable y agradable, donde se priorice el respeto y la empatía en las interacciones sociales y humanas.

Financiación: este artículo es producto del proyecto titulado Percepción de la violencia psicológica a través de las redes sociales en mujeres universitarias, financiado por sus autores.

Referencias

- Alcalá, X., Cortés-Ayala, L. y Vega-Cauich, J. (2021). Dependencia emocional y violencia en el noviazgo en estudiantes preuniversitarios. *Revista de Psicología y Ciencias del Comportamiento de la Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 12(1), 29-45.
<https://revistapcc.uat.edu.mx/index.php/RPC/article/view/403>
- Barón, M., Duque, A., Mendoza, F. y Quintero, W. (2021). Redes sociales y relaciones digitales, una comunicación que supera el cara a cara. *Revista Internacional de Pedagogía e Innovación Educativa*, 1(1), 123-148. <https://doi.org/10.51660/ripie.v1i1.29>
- Castro, R. y Riquer, F. (2003). La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: Entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. *Cadernos de Saúde Pública*, 19(1), 135-146.
<https://doi.org/10.1590/S0102-311X2003000100015>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). *La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*. https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/1002021-version_final_final_para_lanzamiento_3.pdf
- De La Villa Moral, M., García, A., Cuetos, G. y Sirvent, C. (2017). Violencia en el noviazgo, dependencia emocional y autoestima en adolescentes y jóvenes españoles. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 8(2), 96-107. <https://doi.org/10.23923/j.rips.2017.08.009>
- De Los Reyes, V., Jaureguizar, J., Bernaras, E. y Redondo, I. (2021). Violencia de control en las redes sociales y en el móvil en jóvenes universitarios. *Aloma*, 39(1), 27-35.
<https://raco.cat/index.php/Aloma/article/view/390603>
- Díaz, J., Pacheco K., Díaz, J., Cervera, F., Banda, A. y Rodríguez, L. (2019). Violencia hacia la mujer en la etapa de enamoramiento a través de las redes sociales. *Revista Ene de Enfermería*, 13(1), 1314. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1988-348X2019000100004
- Fuentes, R. (2017). *La manipulación para beneficio personal en la relación de pareja entre jóvenes universitarios: una revisión de su práctica y explicaciones* [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/f5dce54c-4ab8-4d4b-bad7-bf786b4d80f6/content>
- Gallo, N. y Rojas, L. (2021). Dinámica de las relaciones amorosas en WhatsApp. Un análisis desde la semiótica. *Informes Psicológicos*, 21(2), 109-124.
<https://doi-org.consultaremoti.upb.edu.co/10.18566/infpsic.v21n2a07>
- Gámez-Guadix, M., Borrajo, E. y Calvete, E. (2018). Abuso, control y violencia en la pareja a través de Internet y los smartphones: características, evaluación y prevención. *Papeles del Psicólogo*, 39(3), 218. <https://doi.org/10.23923/pap.psicol2018.2874>
- García Martínez, J., Castaño Benavides, A., Herra Chaves, M., Fallas Vargas, F. y Villalobos Zamora, V. (2024). Normalización de la violencia en redes sociales: un estudio de casos con adolescentes costarricenses. *CPU-e Revista de Investigación Educativa*, 38.
<https://doi.org/10.25009/cpue.v0i38.2864>
- Gracia-Leiva, M., Puente-Martínez, A., Ubillos-Landa, S., González-Castro, L. y Páez, D. (2020). Off-and online heterosexual dating violence, perceived attachment to parents and peers, and suicide risk in young women. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17(9), 3174. <https://doi.org/10.3390/ijerph17093174>
- González, J., Leiva, J. y Matas, A. (2021). Percepción de la violencia verbal en las aulas: La mediación en escena. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 24(3).
<https://revistas.um.es/reifop/article/view/480771>

- Guerrero, Y. (2017). *Las críticas sin razón en la relación de pareja entre jóvenes universitarios: una revisión de su práctica y sus explicaciones*. [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/095f51fe-2993-4d68-8dc2-aae1eaaf59f3/content>
- Henríquez, V., Peña, J. y Arias, L. (2019). Los celos como norma emocional en las dinámicas de violencia de género en redes sociales en las relaciones de pareja de estudiantes de Temuco, Chile. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 8(2), 180–203. <https://doi.org/10.17583/generos.2019.4223>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw Hill.
- Jaen-Cortés, C. I., Rivera-Aragón, S., Reidl-Martínez, L. M. y García-Méndez, M. (2017). Violencia de pareja a través de medios electrónicos en adolescentes mexicanos. *Acta de Investigación Psicológica*, 7(1), 2593–2605. <https://doi.org/10.1016/j.aippr.2017.01.001>
- Jaramillo Correa, L., Echavarría Zapata, D. y Gómez Vargas, M. (2023). Abordaje teórico y metodológico de la violencia psicológica en relaciones de pareja: un estado del arte. *Poiésis*, (44), 15-32. <https://doi.org/10.21501/16920945.4399>
- León Prieto, M., Balarezo Chiriboga, L. y Jaramillo Oyervide, J. (2023). Parejas sus problemáticas y ámbitos de intervención desde la clínica y la psicoterapia. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(2). <https://doi.org/10.56712/latam.v4i2.1019>
- Ley 1090 de 2006. Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología. 06 de septiembre de 2006. D.O. No. 46.383.
- López, A. y Prieto, M. (2014). Violencia en el ciberespacio en las relaciones de noviazgo adolescente. Un estudio exploratorio en estudiantes mexicanos de escuelas preparatorias. *Revista de Educación y Desarrollo*, 11(31), 61-72. https://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/anteriores/31/31_Lucio.pdf
- Martínez, J., Bolívar, Y., Rey, C., Ramírez, L., Lizarazo, A. y Yanez, L. (2021). Esquemas tradicionales de roles sexuales de género, poder en las relaciones y violencia en el noviazgo. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 12(1), 1-16. <https://doi.org/10.23923/j.rips.2021.01.041>
- Meléndez, J. (2017). La violencia psicológica: Un concepto aún por acabar. *Alternativas Cubanas*, 5(15), 109-120.
- Minaya, M. (2021). El impacto de la tecnología digital en las relaciones de pareja. *Socialium*, 5(1), 163–179. <https://doi.org/10.26490/uncp.sl.2021.5.1.750>
- Murta, S. G., Parada, P de O., Da Silva Meneses, S., Venancio, J. V., Balbino, A., Caricati, M., Akira, M, Araújo, T. A. y de Vries, H. (2020). Dating SOS: A systematic and theory-based development of a web-based tailored intervention to prevent dating violence among Brazilian youth. *BMC Public Health*, 20(1), 391. <https://bmcpublichealth.biomedcentral.com/articles/10.1186/s12889-020-08487-x>
- Ocampo, L. y Amar, J. (2011). Violencia en la pareja, las caras del fenómeno. *Salud Uninorte*, 27(1), 108-123.
- Organización de las Naciones Unidas. (2023). *Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres*. <https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2023/11/hechos-y-cifras-poner-fin-a-la-violencia-contra-las-mujeres>
- Páramo, M., Arrigoni, F. y Ligorria, A. (2021). Violencia Psicológica en la relación de noviazgo en estudiantes universitarios que inician la carrera de Psicología. Un estudio cualitativo. *Revista de Psicología*, 17(33), 36-60. <https://doi.org/10.46553/RPSI.17.33.2021.p36-60>

- Páramo, M., Arrigoni, F. y Ligorria, A. (2023). Violencia psicológica en el noviazgo: análisis de las redes semánticas de estudiantes universitarios argentinos. *Revista Costarricense de Psicología*, 42(2), 205–224. <https://doi.org/10.22544/rcps.v42i02.03>
- Pérez-Ruiz, N., Sánchez-Villegas, M., De la hoz-Granadillo, E., Reyes-Ruiz, L. y Carmona-Alvarado, F. (2020). Violencia en el noviazgo en jóvenes colombianos: Análisis de la prevalencia según género y aportes para su intervención bidireccional. *Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica*, 39(4), 376-382. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4093100>
- Redondo-Pacheco, J., Durán-Cubides, L., Luzardo-Briceño, M. y Inglés-Saura, C. (2020). Maltrato en relaciones de noviazgo de jóvenes universitarios en Bucaramanga y su área metropolitana. *Civilizar: Ciencias Sociales y Humanas*, 20(38), 53-64. <https://doi.org/10.22518/jour.ccsch/2020.1a03>
- Resolución 8430 de 1993 [Ministerio de Salud]. Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. 4 de octubre de 1993. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/lists/bibliotecadigital/ride/de/dij/resolucion-8430-de-1993.pdf>
- Rojas, J. y Romero, C. (2022). Violencia en el noviazgo: Análisis sobre su direccionalidad, percepción, aceptación, consideración de gravedad y búsqueda de apoyo. *Health and Addictions*, 22(1), 132-151. <https://doi.org/10.21134/haaj.v22i1.638>
- Safranoff, A. (2017). Violencia psicológica hacia la mujer: ¿cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja? *Salud Colectiva*, 13(4) 611-632. <https://doi.org/10.18294/sc.2017.1145>
- Salvazán, L., Alminán, Y. y Durán, Y. (2014). La violencia psicológica en las relaciones de pareja. Una problemática actual. *Revista Información Científica* 88(6), 1145-1154. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=551757253018>
- Tutiven, T., Larrea, L., Peñafiel, A. y Velez, J. (2022). Dependencia emocional como rasgo predisponente en la violencia psicológica. *PROHOMINUM. Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 4(1), 88-108. <https://www.acvenisproh.com/revistas/index.php/prohominum/article/view/298/575>
- World Health Organization. (2021). *Violencia contra la mujer*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>